



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 23/08/2023
- **Código de Proyecto:** 52103
- **Denominación del Proyecto:** DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
- **Período Bajo Examen:** 2020

Objeto:

Dirección General de Participación Ciudadana y Cercanía.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, los objetivos previstos para las actividades desagregadas y otros indicadores de gestión.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

1.- Generales:

1.1.- Reporte CICD 2020: Informalidad en el procedimiento de registración de los programas y actividades de participación ciudadana realizados: El organismo aporta un listado en programa Excel con datos a partir del mes de julio de 2020. Respecto al reporte de actividades de Participación Ciudadana aporta un resumen. No habiendo entregado los informes semanales requeridos

2.- Específicas. -

1.- SEGUROS: EX-2020-02488358-GCABA-DGPCC s/ “solicitar permiso para evento en plaza Juan B Terán”. No obra constancia en el expediente de la memoria técnica de la empresa SUNAR.

2.- EE-2020-17672927-GCBA-DGPCC s/ “Herramientas de Comunicación Participativa”. No obra constancia en las actuaciones, de la publicación en el BOCBA de la “Herramienta de Participación Ciudadana” (ANEXO I) conforme lo prescribe la Disposición N°9 de la DGPCC (art.2°).

3.- EE-2020-07555791-GCABA-DGPCC S/ “autorización de gasto”: No obra constancia en el expediente, de la publicación del Informe final “Patios de Juegos” en el B.O.C.B.A, ni de la comunicación a las Subsecretarías de Gestión Comunal y de Desarrollo Urbano conforme lo prescripto en la citada Disposición N° 4-DGPCC-GCBA 11/03/2020. (art. 2°).

4.- Cajas Especiales: Errónea imputación de partidas: Conforme surge de la rendición de dicha Caja, constan gastos imputados a una actividad distinta de la auditada.

4.1.- En la segunda rendición no constan tres (3) comprobantes.

Conclusiones:

“En el marco de la pandemia que tuvo lugar en el período bajo examen, el ente auditado debió adaptar sus funciones y acciones a dicho contexto, registrándose cierta informalidad en el/los procedimientos de registración de los programas y actividades de participación ciudadana realizados. Según lo informado por el auditado en su descargo, una vez superada la excepcionalidad se restablecieron los procedimientos regulares. A pesar de las observaciones detectadas, la Dirección General de Participación Ciudadana y Cercanía, trabajó de manera coordinada y progresiva aun en el contexto del ASPO, desarrollando innovadoras herramientas de participación mediante la virtualidad impuesta en ese momento”.

Palabras Clave: Centro de Contacto Directo. Participación Ciudadana.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

